

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 08/A7-0876/05/21

FOLIO No. VALIDO HASTA:

08/2021-00016 28 DE NOVIEMBRE DE 2021

"Año de la Independencia"

01 DE JUNIO DE 2021

	(1) 4 4 6 ( 5 00 1 1 1 1	O December Connected
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 14 fracción	XIV y 113 parrato 2° de la Ley	General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley Gene	eral de Desarrollo Forestal Suster	ntable, 40 fraccion IX inciso D del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recu	irsos Naturales, se expide el pre	sente Certificado Fitosanitario de
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la imp	ortación de materias primas, pro	ductos y subproductos forestales
descritos a continuación		
Definitiva X Temporal De los productos o subproductos		No Maderables
Nombre o Razón Social: RJ MACHINE MEXICO, S. DE R.L.	DE C.V.	
Reg. Fed. de Caus.: RMM070207ND4		
Domicilio: 20 DE NOVIEMBRE 500, COL. LOMAS DEL CON	CHOS	
C.P.: 32885	Teléfono:	
Localidad: OJINAGA	Estado: CHIHUAHUA	
Descripción del producto a importar: TARIMAS USADAS DE	Cantidad: 5000 (CINCO MIL)	
MADERA ENCINO, Quercus alba		
Fracción arancelaria: 4415.20.02	Unidad de medida: Piezas	
Aduana de entrada: OJINAGA, CHIH.	Destino dentro del país: OJINAGA, CHIH.	
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México: ESTAD	OS UNIDOS DE AMÉRICA
OJINAGA, CHIH.		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN	I PAÍS DE PROCEDENCIA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP		
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA		
FRANJA FRONTERIZA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERM		
ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC	O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	LA DISPERSION DE PLAGAS.	
	IZACIÓN AL	
FIRMA:		
NOMBRE: ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN	A VECTONS II	
PUESTO: EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA A PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS	NATURALES	
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO	R DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y	RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR
AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA,		
QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGA		
FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRES	ENTE EL SUBDELEGADO DE GESTION PARA	LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.	y toniando a la vieta	los productos arriba descritos. Se
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	v han cumplido con los requisito	s fitosanitarios aguí descritos. Se
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:



NTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

n el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que itos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.